

**ACTA DE SESION N° 9 DE LA
COMISION DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DE MEDIO AMBIENTE**

Siendo las 4:30 pm del día veintiuno del mes de Setiembre del 2004, se reunieron en la sede institucional de la Región Callao, Oficina de Consejeros, sitio en Av Elmer Faucett # 3970 Callao, los miembros de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión Medio Ambiente del Consejo Regional de la Región Callao, bajo la Presidencia de la Lic. Martha Bernuy Neira, con la asistencia de la Sra. Consejera Consuelo Roque Cancino y Sr Lic. Antonio Ferrari Rueda; a fin de tratar la siguiente agenda:

I. DESPACHOS

Of. Recibidos

- Se recibió copia S/N-2004-ACDER-VC con fecha 24 de Setiembre, de la Asociación Civil para el Desarrollo Ecológico Recreacional (Acder) donde se solicita la Elaboración del Diseño del Proyecto: PLAN MAESTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CORDÓN ECOLOGICO de Pachacutec - Ventanilla, a la gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

La Comisión toma conocimiento.

- Se recibió el Of. Circular N° 0868-2004/CRT-INDECOPI con fecha 22 de Setiembre, de la Secretaria Técnica de Indecopi dando respuesta al oficio acerca de la Problemática del contenido de azufre, en la Norma Técnica Peruana 321.003:2001 PETROLEO Y DERIVADOS.

La Comisión toma conocimiento.

Of. Emitidos.

- Se envió el oficio N° 019-2004-GRC/CR/CRRNNYGMA/P con fecha 14 de Setiembre, a Indecopi para solicitar que se modifique a la brevedad posible la Norma Técnica de Combustibles (Norma Técnica Peruana 321.003) que establece niveles de azufre demasiado altos tomando en cuenta la salud de las personas.

- Se envió oficio N° 020-2004-GRC/CR/CRRNNYGMA/P con fecha 28 de Setiembre, al Presidente del Gobierno Regional sobre la promesa de reubicación de los Asentamientos Humanos ubicados en los Humedales de Ventanilla.

II. INFORMES Y PEDIDOS

La Presidenta informó:

En relación con su participación en los talleres que viene organizando la ONG Calandria, en los que participan Instituciones como CONAM, Asociaciones y sobre todo aquellas vinculadas al tema ambiental, esta "Campaña de Aire Limpio" básicamente esta centrada en tratar de sensibilizar a los ciudadanos, autoridades sobre la calidad de los combustibles, atendiendo a que en América Latina es alarmante el alto contenido de azufre en los combustibles y asimismo esta sustancia nociva presente en los combustibles

tiene un alto contenido de aromáticos, poliaromáticos y cetanos, siendo necesario contar con un marco legal que establezca progresivamente su eliminación en el combustible. Finalmente, hay la inquietud y preocupación de que se revise la estructura de precios de los combustibles por que la política tributaria favorece mucho a los combustibles de menor calidad y que contaminan más, a su vez eso genera un mal impacto en la salud de las personas, existen estudios que determinan que la contaminación por azufre causa alergias, enfermedades cardiovasculares, bronquios, irritación a la garganta y especialmente nocivo en niños, como todo problema de contaminación sus efectos no son percibidos en corto plazo dado que el problema que se va acumulando llega a disminuir la esperanza de vida de los ciudadanos. Esta campaña se dará entre los meses de Octubre y Noviembre, siendo CONAM que viene trabajando una propuesta de proyecto de ley de calidad de vida en el que viene participando el Comité Técnico de Indecopi junto con otras organizaciones e instituciones para impulsar cambios en las normas técnicas. Asimismo DIGESA se ha comprometido a realizar estudios al respecto.

La comisión dispuso pase a orden del día.

III ORDEN DEL DÍA

"CAMPAÑA DE AIRE LIMPIO"

- Se propone que el Gobierno Regional lidere esta campaña de sensibilización sobre medio ambiente.

Se acuerda:

Se informe al pleno del consejo

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia da por levantada la presente sesión, siendo las dieciocho horas del mismo día.


Lic. MARTHA BERNUY NEIRA *Martha Bernuy Neira*
Presidente

Consuelo Roque Cancino
CONSUELO ROQUE CANCINO
Vocal

Antonio F. Ferrari R.
Lic. ANTONIO FERRARI R.
Secretario